



Conchalí, a 17 de febrero de 2025

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 40 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, con relación a la subrogación de los Comandantes en el mando activo, dictase lo siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA N° 017/ 2025**

En atención a que el Segundo Comandante de la institución señor Héctor Painen González, hará uso de su feriado legal desde el 17 hasta el 22 de febrero del año en curso. Los asuntos relacionados con los departamentos de comandancia de dependencia del señor Segundo Comandante, serán atendidos de la siguiente la manera:

Comandante:

- Departamento de Prevención y Seguridad

Tercer Comandante:

- Departamento de Brigadas Juveniles
- Departamento Médico
- Departamento Audiovisual.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 7 días y dese cumplimiento.

  
**Gonzalo A. Morales Molina**  
**COMANDANTE**

